

margen N° 68 – abril 2013

“Los pibes chorros”. Análisis de una institución de menores desde una perspectiva comunicacional

Por Lucas Andrés Bustos

Lucas Andrés Bustos. Trabajador Social. Universidad Nacional de La Pampa

En la configuración de las instituciones destinadas a la “re-socialización” de los adolescentes en conflicto con la ley penal (institutos de menores), confluyen diversos aspectos de una realidad compleja, que incluye el contexto socio-económico, la problemática del control social de la infancia, la configuración del sujeto adolescente y los atravesamientos del sistema judicial entre otros. Para el análisis, interpretación y abordaje de la cuestión del adolescente infractor también confluyen múltiples disciplinas: el derecho, la psicología, la sociología, el trabajo social. Ninguna de ellas puede dar cuenta per se de la complejidad del fenómeno de la delincuencia juvenil ni diseñar estrategias de intervención y de abordaje eficaces prescindiendo de los aportes de las demás disciplinas.

Es indudable la contribución que en los últimos años se han realizado a la comprensión del fenómeno desde la perspectiva del derecho, al concebir al adolescente infractor como sujeto de derechos y no como objeto de represión. Desde la psicología resultan iluminadoras las conceptualizaciones acerca de la adolescencia y los avances en la construcción de dispositivos terapéuticos que abordan al sujeto en el ámbito del sistema familiar (terapia familiar sistémica estratégica). También desde el trabajo social se construyen nuevos modelos de intervención social que buscan articular la teoría con la práctica, a fin de lograr mayor rigurosidad técnica y densidad teórica.

Sin embargo, aún nos encontramos ante el desafío de construir modelos abarcativos que integren los aportes de las diferentes disciplinas (transdisciplina), de forma tal de construir conocimientos que den cuenta de la complejidad del fenómeno “delincuencia juvenil” y que permitan elaborar dispositivos de intervención más eficaces.

Para el análisis de la temática seguiremos las siguientes proposiciones que plantea Vizer (2007):

- Los individuos y los grupos humanos “construyen, modelan y cultivan sus propios ambientes” (su habitat, vivienda, tiempos y espacios ambientales, entornos socioculturales, afectivos e imaginarios). La experiencia social se estructura en la forma de dispositivos de acción que estructuran las relaciones técnicas, informacionales y simbólicas con el medio físico, transformando la naturaleza y sus contextos, a las propias culturas, las formas e instituciones sociales y sus vínculos interpersonales. Los sujetos sociales se construyen a sí mismos en un proceso de aprendizaje y construcción permanente de dispositivos de transformación y apropiación de los recursos propios y de su “mundo de la vida”.

- Se parte de un paradigma generativo. Las relaciones de los agentes sociales implican procesos bidimensionales: por un lado son prácticas técnicas, por el otro son relaciones epistémicas: de construcción de sentido y valores. Implican tanto procesos y prácticas de recreación estable de

relaciones, vínculos y lazos sociales (reproducción), como procesos y prácticas de transformación.

- La comunicación es la práctica de construcción social por excelencia que los seres humanos realizan en forma permanente a fin de expresarse a sí mismos en relación a sus entornos físicos, sociales y simbólicos. La expresión como una práctica de afirmación del yo ante el Otro, y de apropiación socializada del entorno a través de procesos y dispositivos cognitivos y expresivos que permitan la modelización simbólica y lingüística de los contextos y de los Otros. Este proceso es una apropiación o cultivo de la vida y de las relaciones sociales mediante la construcción y adjudicación de sentido y de valor estratégico e integrador de las relaciones entre el ser humano y sus contextos de vida.

- En los procesos socio-comunicacionales se pueden considerar tres dimensiones: referencial, interreferencial y autorreferencial. La construcción, la apropiación y el “cultivo” del mundo social se produce como un emergente objetivo de la coexistencia de las tres dimensiones en las relaciones sociales.

Siguiendo a Vizer (2007), desde estas proposiciones teóricas, a modo de paradigma comunicacional se busca ayudar a la construcción de modelos heurísticos, que resulten útiles para explorar, describir, interpretar y modelizar en forma a la vez sistémica e histórica, patrones diversos de los procesos socioculturales. Para el análisis de los procesos sociales, entonces deben tenerse en cuenta los dominios de lo social, lo cultural, lo natural, lo subjetivo y lo sagrado.

Desde una mirada histórica, se puede apreciar que las instituciones de menores surgen en nuestro país, a principios del siglo XX como respuesta a la problemática de creciente conflictividad social y ante la necesidad del Estado de disciplinar a la población obrera, y a las generaciones futuras (menores) con el fin de prepararlos e incorporarlos al mercado de trabajo (Salvatore, 2000). En su formulación inicial pretenden convertir a los marginales (mendigos, vagos y delincuentes) en fuerza de trabajo productivo. Para ello el Estado hayó sustento en la criminología positivista que aportó una grilla interpretativa que sirvió para desplazar la interpretación de los problemas sociales producidos por el modelo económico agroexportador, a un terreno conceptual-institucional nuevo (la criminalidad, la infancia delincuente, los tratamientos) donde la cuestión de la pobreza, la enfermedad y el conflicto pudieran relacionarse, clasificarse y comprenderse.

El positivismo criminológico desarrolló así un rol fructífero al brindar un marco teórico-conceptual que sentó las bases para la formación del Estado Médico-legal en nuestro país. Ofreció una mirada, una lectura y una interpretación de la realidad social aportando ciertas conceptualizaciones orientadoras. Más que una corriente de pensamiento con metodologías, clasificaciones e hipótesis nuevas, la criminología positivista constituyó una configuración de saber-poder nuevo que coadyuvó a crear nuevas perspectivas desde donde cuestionar y examinar los problemas sociales en la Argentina de principios de siglo.

Paralelamente se construía un modelo de sociedad que requería del disciplinamiento de la clase obrera y se elaboraban sistemas conceptuales que otorgaban un sustento “científico” que legitimaba la instauración del nuevo orden. La ciencia social positiva, siguiendo el modelo de las ciencias naturales intentó descubrir las leyes universales que estaban en la base de la formación del vago, del delincuente y del peligroso, por medio del estudio de estos individuos en los gabinetes criminológicos de las cárceles y las instituciones de menores.

Exceden a las posibilidades y objetivos de este trabajo profundizar en el análisis de la evolución histórica de las instituciones de menores desde la Ley Agote –sancionada en el año 1919- hasta la

actualidad. Sin embargo, es posible observar ciertas constantes que se han mantenido a lo largo de la historia, a nivel de dispositivos, prácticas y procedimientos que mantienen vigentes en la actualidad conceptos de la criminología positivista. ¿Será entonces que a nivel de la realidad social y del mundo de la vida de los sujetos que vivimos en las sociedades contemporáneas aún permanecen vigentes valores, representaciones y discursos que no difieren sustancialmente del pensamiento de principios de siglo? ¿Por qué aún permanece en el consenso social la convicción de la necesidad de separar y encerrar al peligroso, como requisito para la conservación del orden social? ¿Cuáles son las limitaciones del conocimiento científico -ya no positivista sino interpretativo y comunicacional- y de su difusión acerca de esta realidad que no permite la construcción y la hegemonización de nuevas representaciones e interpretaciones en la población para generar nuevos consensos? ¿Sigue el mundo de las representaciones de los científicos sociales separado del mundo de la vida de los sujetos que “padecen” la inseguridad y del terror que instalan los “peligrosos”?

Es necesario reflexionar entonces acerca de los procesos transubjetivos que “comunican” a los sujetos y a los actores entre sí y con las instituciones, construyendo y reconstruyendo universos de sentido, operando sobre las instituciones, las creencias y las expectativas en la formación de valores y normas de existencia social, que tienden a reproducir la lógica del pensamiento positivista.

Pasemos a analizar una institución de menores de la provincia de La Pampa que funciona en la actualidad: el Instituto Provincial de Educación y Socialización de Adolescentes (I.P.E.S.A.), creado en el año 2006 con el objetivo de llevar adelante el tratamiento tutelar (en internación) de adolescentes (menores de 18 años) que han cometido hechos tipificados como delitos. Su construcción significó un costo aproximado de 4 millones de pesos y cuenta con una capacidad para albergar a 56 jóvenes. El número de personal de la institución asciende a 60 empleados (entre operadores, docentes, talleristas, técnicos, maestranza, etc.).

El edificio está diseñado como un dispositivo de máxima seguridad, panóptico, similar al de las modernas cárceles de Ezeiza y Marcos Paz y se encuentra ubicado al lado (sugestivamente) del Frigorífico de “Pequeños animales de la comuna”, a las afueras de la ciudad de Santa Rosa.

Desde la dimensión estructural nos encontramos con un edificio-cárcel que reproduce la lógica del control social represivo-punitivo. De este modo, a nivel del registro informacional – información en tanto producto “congelado” de la acción humana - la institución de control social represivo se reproduce en una institución cerrada y apartada de la sociedad que “libera” a ésta de la amenaza del peligroso.

Por otra parte y de manera contradictoria, el manual de contenidos terapéuticos, la legislación de infancia y los objetivos institucionales se proponen como meta la reinserción social del adolescente infractor, a través de la búsqueda de mayores niveles de responsabilización y de autonomía en el mismo. Si bien este nuevo enfoque está plasmado también en el registro informacional (en los textos de la nueva legislación, en los manuales y objetivos explícitos de la institución) en la práctica aparecen como fuerzas instituyentes que se ponen en juego en el plano comunicacional y en la interacción entre los diferentes actores (adolescentes, operadores, técnicos, juez). Es en el nivel del mundo de la vida, en las relaciones cotidianas que establecen los adolescentes dentro de la institución, en las prácticas de los operadores y técnicos donde se pone en juego una u otra visión. Es allí donde se construyen los universos de sentido acerca de la responsabilidad de los adolescentes, de la justicia (o injusticia) de las medidas tutelares de encierro y de las posibilidades reales de cambio de aquellos.

¿Cómo se apropian los adolescentes y los operadores del espacio de la institución? Hay una apropiación material pero también simbólica del espacio físico. La estructura carcelaria “predispone” a instalar una separación entre el operador (más cercano a la figura del guardia) y el adolescente (asociado a la imagen del preso). Un vidrio separa uno y otro mundo, al mismo tiempo que permite el control de los jóvenes por parte de los adultos. Traspasar esa barrera implica romper con la lógica de la estructura edilicia y con la lógica del control-represivo. Supone transgredir el “sentido común” - constituido en el ámbito de la marginalidad como “universo de sentido”- construido en los espacios de la marginalidad donde el adulto encargado de resguardar la ley tiene una fuerte significación negativa (el policía, la yuta, el ortiba, el cobani).

El joven internado se apropia del espacio físico en determinados sectores de la institución, puede ser un rincón en el patio, un sector del comedor o del salón de usos múltiples. Construye un “lugar” que intenta desprenderse de la mirada de los adultos, donde las reglas de juego predominantes contrarían la normativa oficial.

Entonces puede pensarse que en el ámbito institucional, los adolescentes, los “guardias” y el resto del personal construyen una “subcultura” carcelaria. Si la cultura es entendida como un “sistema histórico surgido de determinados modos de comportamiento o proceder para la vida, que es compartido por los miembros de la sociedad, posibilitando la convivencia humana” (Kaufmann, 1979); la subcultura es construida por las personas que si bien participan de una cultura común, al mismo tiempo en cierto grado se desvían de ella y en cierta medida desarrollan una cultura propia.

Dicha sub-cultura otorga a los individuos un “modelo de lectura” de su realidad (Vizer), una manera particular de ser y estar en el encierro, en consonancia con ese modelo de interpretación.

Ahora bien, esta subcultura no es exclusiva de los adolescentes internados en la institución. Los valores y códigos compartidos por los adolescentes infractores institucionalizados son, en cierta medida, la cristalización y exasperación de un imaginario que persiste en el exterior y que incluye a la institución de encierro.

La subcultura carcelaria no se limita a la institución de encierro ni a los individuos institucionalizados, sino que incluye a una población mucho más amplia, que participa de esta cultura, aunque no necesariamente caiga detenida (Fritz y otros, 2004). Los códigos y valores que predominan dentro de la institución, también son propios del mundo de los adolescentes infractores que están en la calle. Con lo cual cabría preguntarse por el origen de dichos códigos y valores, ¿son productos del encierro o en realidad son previos a éste? ¿Hasta qué punto la institución los cristaliza? ¿En qué medida los produce?. Estas preguntas nos interrogan acerca de la forma particular que adquiere la dinámica de reproducción y reconstrucción de la realidad social en las instituciones de encierro de menores. Cómo se construye el mundo de la vida del “delincuente” (su lugar en la sociedad, en la familia, en las instituciones) y cómo este reinterpreta y se apropia de su mundo (de su lugar como sujeto indeseable, de su posición de excluido), puesto que la realidad social se constituye a la vez que se instituye intersubjetivamente.

La subcultura del encierro genera en su interior también un sistema de status asentado en un orden valorativo diferente al de la cultura dominante. Este sistema de status creado al interior de la subcultura, es sancionado en el espacio carcelario, por lo cual el logro de un mayor status dentro del grupo subcultural, va unido a la pérdida de status hacia fuera. Para ingresar al mundo de la subcultura carcelaria es necesario en primer lugar negar y rechazar ciertos valores y códigos de la cultura. Para lograr la aceptación del subgrupo se sacrifica la aceptación por parte del resto de la sociedad.

La discusión teórica se encuentra entre quienes sostienen que la subcultura carcelaria es producto

de las condiciones de vida de las cárceles y quienes aseguran que es sólo la prosecución de las actitudes vividas por los internos en los estratos sociales fuera del establecimiento. En cuyo caso la institución no operaría como génesis sino en todo caso como refuerzo de ciertos códigos, valores y experiencias.

La subcultura del encierro tiene también su manifestación en el lenguaje. Los adolescentes institucionalizados, construyen un código propio para referirse a la realidad que atraviesan. Los términos utilizados por ellos no sólo nombran (y ocultan una significación frente al lenguaje de la cultura oficial) sino que construyen en la misma operatoria una imagen, vale decir una realidad no representable de otro modo, lo que en última instancia permite sostener la suposición de un imaginario propio y particular. Vale recordar en este sentido, el comentario de Borges al analizar la construcción del lunfardo en nuestro país, en el cual explica que “Dado su carácter neologístico, el lunfardo es esencialmente metafórico; la palabra innovadora – neo logos-, cuida siempre referir la nueva realidad con una realidad anterior conocida a fin de hacerse inteligible”.

La multiplicidad de palabras que existen y se van construyendo en las instituciones de menores muestran cómo el uso de una terminología que refiere a un imaginario constituye realidades no accesibles desde expresiones que estén fuera de su significación propia.

Ello representa un problema para el investigador en su intento por analizar la subcultura de los adolescentes infractores, puesto que al intentar interpretar su “mundo de la vida”, se enfrenta al desafío de interpretar las interpretaciones que ellos hacen acerca de su realidad con el riesgo de confundir las reglas y los códigos de los diferentes niveles de abstracción en los que el otro (adolescente) construye sus propias interpretaciones sobre la realidad. Al construir categorías de análisis y utilizar un lenguaje diferente al de los adolescentes para dar cuenta de su realidad, ¿Se está dando cuenta de esa realidad o se está construyendo una realidad diferente? ¿Hasta qué punto nuestra posición como actor-observador nos acerca al conocimiento de la realidad del otro o en cambio nuestras interpretaciones “científicas” disocian cada vez más la realidad y el discurso?

Por otra parte, los adolescentes infractores institucionalizados, forman parte de un grupo social (los adolescentes) que en las sociedades contemporáneas adquieren características singulares. En nuestra sociedad, la adolescencia se ha ido construyendo socialmente como un estadio vital diferenciado de la niñez y de la adultez, que tiende a prolongarse por una mayor cantidad de años. El mercado, instalado como dominio hegemónico de realidad, construye un modelo de adolescente-consumidor, que de esta forma se entroniza como modelo de interreferenciación social. Los niños y los adultos se adolescentizan en una sociedad que ofrece como meta e ideal de realización, el modelo de consumo adolescente. Pero al mismo tiempo, paradójicamente el puber se constituye en una amenaza. No cualquier puber, sino aquel que no accede a los niveles de consumo propuestos (impuestos?) por el mercado y los medios de comunicación social. El adolescente “pobre”, “villero”, de la calle, se constituye así en la amenaza para la seguridad de los demás miembros de la sociedad. Es capaz de arrebatarles la cartera, el estereo, el auto y hasta la propia vida, en una búsqueda de apropiación de aquello que el mercado le ofrece y al mismo tiempo le niega.

Entonces en el plano interreferencial, el adolescente pobre se construye en una amenaza para los demás sujetos de la sociedad. Este a su vez, se relaciona con los otros desde esta posición en que es ubicado. Es visto como peligroso y comienza a actuar como tal, en un juego especular donde se mira a sí mismo y observa la imagen que los demás le devuelven – en un plano de relaciones imaginarias-. Como contrapartida, el resto de la sociedad busca protegerse de la amenaza, construye cercos, rejas y countrys para encontrarse a salvo de quien, en cualquier momento y en cualquier lugar, puede apropiarse de sus bienes y de su propia vida.

También esta dimensión interreferencial se reproduce con un matiz particular al interior de la institución de encierro, en la relación entre los adolescentes internados y los adultos encargados de su cuidado. El adolescente ingresa a la institución producto de la comisión de un hecho delictivo, por lo cual se inscribe desde su ingreso al sistema punitivo bajo el rótulo de “delincuente”. Esta marca no sólo es fundante de su paso por la institución sino que se reedita en la convivencia diaria en la relación con otros residentes y con los adultos. Se presupone que el adolescente que ha ingresado es peligroso y como tal tiene que ser tratado, su posición como sujeto es anulada -en parte- al quedar su subjetividad atrapada y recortada en el discurso jurídico y en el dispositivo penal. Las conductas que despliega son interpretadas a partir del supuesto de dicha peligrosidad y la interpretación que se hace de sus conductas no hace más que reforzar la idea preconcebida. Así por ejemplo si un adolescente desafía a un operador, esta conducta es interpretada como una falta de aceptación de la autoridad y se aplica una sanción. Con ello el operador confirma su hipótesis (más bien preconcepción o prejuicio) acerca del carácter antisocial del joven y en la sanción confirma en éste su rol de desajustado y peligroso. De esta forma la sociedad y la institución de encierro tienden a la reproducción de las relaciones sociales.

Así, repensando el ciclo de referenciación, interreferenciación y autorreferenciación, encontramos en la dimensión referencial dispositivos de construcción discursiva, textual o imagética de “realidades objetales”, en la relación del adolescente con su medio externo, con su familia, con la escuela, el barrio y la calle. El adolescente infractor es construido y construye su mundo de la vida desde la ubicación de su vivienda en una zona marginal, en el uso de un lenguaje propio que da cuenta de sus condiciones particulares de existencia, en su vestimenta de “pibe chorro” (con la cual se reconoce y por la cual es reconocido por el otro, ya en el plano interreferencial), en la música “villera” que expresa lo que vive y a la vez le devuelve – en un proceso de reificación- una imagen ampliada, exacerbada de su condición social (en tanto pobre, excluido y marginado).

En este juego de relaciones, el adolescente construye la imagen de sí en función de la imagen reflejada (especular) que le devuelven su familia, la institución escolar, las demás instituciones sociales, los medios de comunicación y finalmente la institución de encierro, que se inscribe como marca en el “yo” del sujeto. Entonces el adolescente puede concebirse así mismo como la “oveja negra” de la familia, el “chico problema” en la escuela, el “pibe chorro” de los medios y el “tumbero” en la institución de menores. Su tránsito por las instituciones en muchos casos no hace más que reforzar este lugar negativo, desde una autorreferencia signada por la impronta de lo indeseable. Así la culminación de su derrotero vital en una cárcel se transforma en la expresión cruda de una “suerte” de profecía autocumplida.

Ahora bien, en el mundo de la vida al interior de las instituciones de encierro, no sólo se dan procesos de reproducción sino también de construcción, que de una manera u otra permiten escapar de esta especie de círculo vicioso. ¿Cómo el operador puede elaborar una interpretación diferente si él mismo es parte del dispositivo que encierra y estigmatiza? ¿Cuál es el margen de libertad del sujeto operador y del sujeto-adolescente para cultivar su mundo de la vida al interior de la institución por fuera de la lógica rotulante y estigmatizante? Tendrán que apelar a un discurso diferente -¿el discurso de la ciencia u otro discurso, el de la espiritualidad?- que ofrezca una mirada comprensiva diferente sobre su realidad. ¿Pero esa interpretación tendrá suficiente fuerza para instituir otro orden de realidad, con otro discurso, con otro lenguaje? Esta mirada podrá co-construirse en la interacción entre el adolescente, el operador y el profesional investigador para instituir un nuevo orden de realidad a nivel ontológico – definiendo nuevas formas de relación, nuevas pautas, nuevas prácticas - y axiológico – redefiniendo los valores socialmente aceptados con los valores de la subcultura transgresora -. En este proceso comunicacional los actores

construyen un orden diferente al que se plasma en la legislación y en el manual de procedimientos de la institución. Instituyen nuevas formas de relación, de prácticas cotidianas de convivencia, nuevos códigos, que pueden reforzar en los adolescentes infractores su lugar de “peligrosos” o en cambio abrir la posibilidad de encontrar formas alternativas de ser y estar en el mundo social.

Bibliografía

- Bauman, Z., Modernidad líquida. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002
- Berger P. y Luckman T., La construcción social de la realidad. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1986
- Fritz G., Southwell E. y Varela F., La sociedad criminal. Una criminología de los criminales y de los no tanto. Editorial Espacio, Buenos Aires, 2004
- García Mendez, Emilio. Infancia. De los derechos y de la justicia. Editores del Puerto s.r.l., Buenos Aires, 1998
- Kaufmann, H. Criminología, ejecución penal y terapia social. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1979.
- Puebla, María Daniela. El modelo criminológico argentino. Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan. 1997
- Salvatore, Ricardo. “Sobre el surgimiento del estado médico-legal en la Argentina” (1890-1940), Estudios Sociales, XI(20). Santa Fe. UNL, 2001.
- Vizer, E. A., La trama (in)visible de la vida social: comunicación, sentido y realidad. Ed. La Crujía, Buenos Aires 2003/06
- Vizer, E. A., Modelización del conocimiento social: la comunicación como estrategia de apropiación expresiva de los mundos sociales. En Revista Famecos, Facultad de Comunicación Social, Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sur, Abril 2007.
- Vizer, E. A., Dimensiones de la comunicación y la información. La doble faz de la realidad social.